Información Registral expedida por

JOSE FRANCISCO JAVIER MIR Y SAGARDIA

Registrador de la Propiedad de SAN SEBASTIAN - DONOSTIA 2

Plaza Julio Caro Baroja, 1 - 2º - SAN SEBASTIAN

tlfno: 0034 943 313455

correspondiente a la solicitud formulada por

DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA - DEPARTAMENTO DE HACIENDA

con DNI/CIF: P2000000F

Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

Identificador de la solicitud: F26TQ54Z0

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:E-260975/109-JG

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9212200126765490
Huella: 33c8a573-a4231999-0aac817b-7da4d58a-d684460f-2210f635-949b4e5d-094c87ad

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DONOSTIA / SAN SEBASTIAN NUMERO DOS
Pza. Julio Caro Baroja, 1-2ª / 20018-Donostia-San Sebastián
Telefono: 943 - 313 455 Fax: 943 - 313 488
E-Mail: sansebastian2@registrodelapropiedad.org

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Número de solicitud: 2022/330
Interés: B.- Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

DATOS DE LA FINCA
Referencia Catastral: OG1B682/3196042/J
No coordinada gráficamente con Catastro.
Finca: 27213/S
CRU : 20008000434157
Tomo : 2188
Libro: 1132 de SECCION PRIMERA
Folio: 96

DESCRIPCION

URBANA.-NUMERO CUARENTA Y CINCO.-PISO SEGUNDO LETRA C, en la planta segunda de construcción, de la casa número OCHO de la calle MARINA, de ésta Ciudad de San Sebastián. Tiene una superficie de CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS. Consta de una habitación, salón-comedor, cocina, terraza, cuarto de baño y vestíbulo de entrada. Linda: Norte, calle San Martín; Sur, zona de distribución y piso B. de igual planta o el señalado con el número cuarenta y cuatro de la finca; Este, piso D. de igual planta o el señalado con el número cuarenta y séis de la finca y zona de distribución; y Oeste, piso B. de igual planta o el señalado con el número cuarenta y cuatro de la finca. Se le atribuye una cuota de participación con relación al total valor de la finca de DOS ENTEROS VEINTE CENTESIMAS POR CIENTO. CRU: 20008000434157. Referencia catastral: OG1B682 3196042 J. No coordinada graficamente con catastro.

TITULO:

Titular/es:

ONINTZA AGUIRRE URQUIA, con DNI/CIF 34103611Q
Participación: una mitad indivisa en nuda propiedad, con carácter privativo

Título : ENTREGA DE LEGADO
Notario : DON PEDRO ELOSEGUI BERGARECHE
Población : TOLOSA
Fecha escritura : 09/05/2008
Inscripción : 2ª
Fecha inscripción: 14/09/2016
Tomo/Libro/Folio : 2188/1132/96
Finca : 20008000434157 -27213/S-

ANA MARIA URQUIA ACHAGA, con DNI/CIF 72509523E
Participación: una mitad indivisa en plena propiedad y una mitad indivisa en usufructo, con carácter privativo

Título : ENTREGA DE LEGADO
Notario : DON PEDRO ELOSEGUI BERGARECHE
Población : TOLOSA
Fecha escritura : 09/05/2008
Inscripción : 2ª
Fecha inscripción: 14/09/2016
Tomo/Libro/Folio : 2188/1132/96
Finca : 20008000434157 -27213/S-

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9212200126765490
Huella: 33c8a573-a4231999-0aac817b-7da4d58a-d684460f-2210f635-949b4e5d-094c87ad

CARGAS:

1) Con esta fecha y en virtud de Mandamiento del Servicio Común Procesal de Ejecución. Sección Civil-Social-Contencioso Administrativo. Donostia, librado el 13 de Mayo de 2019, presentado en el Diario 73, Asiento 1125, se ha EXPEDIDO Certificación de Titularidad y Cargas de la finca de este número por haberse así ordenado en el Procedimiento Grupo: Civil, Ejecución de Títulos Judiciales 446/2019 - C11, Procedimiento Origen: Procedimiento Ordinario 903/2016, que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia Nº1 de Donostia-San Sebastián, parte Ejecutante Onintza Aguirre Urquia; parte Ejecutada Ana María Urquia Achaga, sobre división de cosa común. San Sebastián, 21 de Mayo de 2019.

2) ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO
Sobre : una mitad indivisa en plena propiedad y una mitad indivisa en usufructo de ANA MARIA URQUIA ACHAGA
A favor de : DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA
Principal : 105.326,24 euros
Autoridad : DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA
Número de autos : 260975-109
Fecha providencia : 23/10/2019
Anotación : A
Fecha anotación : 05/12/2019
Tomo/libro/folio : 2188/1132/96
Finca : 20008000434157 -27213/S-
Expedida certificación de cargas, con referencia a la Anotación letra A, según nota de fecha 5 de diciembre de 2019, puesta al margen de la misma.

Sin incluir Reglas de Condominio, Normas y Limitaciones Urbanísticas, Limitaciones de dominio, Servidumbres, Estipulaciones especiales, Condiciones, Obligaciones y Reservas de Derecho de levante.

PRESENTACION:

No existen documentos presentados en el libro diario, pendientes de inscripción o anotación, relativos a la finca de que se trata.

Lo relacionado, es conforme y tiene efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

Donostia-San Sebastián, a 19 de enero de 2022.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:
- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, hoy Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9212200126765490
Huella: 33c8a573-a4231999-0aac817b-7da4d58a-d684460f-2210f635-949b4e5d-094c87ad

un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.
En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (articulo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informaticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do.

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9212200126765490
Huella: 33c8a573-a4231999-0aac817b-7da4d58a-d684460f-2210f635-949b4e5d-094c87ad